

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Jaén por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de seis plazas, más dos producidas antes de la celebración de los exámenes, en total ocho, de Peones Camineros existentes en la plantilla de esta Jefatura y se fija plazo para la toma de posesión.*

Aprobada con fecha 17 de los corrientes por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de seis plazas, más dos producidas antes de la celebración de los exámenes, en total ocho, de Peones Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura, y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los mencionados exámenes, cuya convocatoria fué autorizada por Orden de dicho Centro Directivo de 29 de julio de 1966, por la presente se hacen públicos los nombres de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar dichas vacantes, fijándose el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la toma de posesión:

1. D. Cristóbal Corral Ortiz.
2. D. Blas Herrera Rivera.
3. D. Teodoro Arjona Peinado.
4. D. Antonio Gómez Ruiz.
5. D. Ramón Martínez Navarrete.
6. D. Felipe Romero Gómez.
7. D. Pedro José Ramos Ruiz.
8. D. Juan Moreno López.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Jaén, 25 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Manuel Terce-ro Sánchez.—524-E.

*RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso-oposición libre de carácter nacional convocado para proveer dos plazas de Camineros vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos, se hace público el Tribunal y señala la fecha para el comienzo de los ejercicios.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para el concurso-oposición libre de carácter nacional, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1966, número 237, y «Boletín Oficial» de la provincia de 4 de octubre, número 226, este Tribunal, de acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. D. Lorenzo Morán Gómez.
2. D. Ramón Pérez Quintana.
3. D. José Tejero.
4. D. Manuel Pavón Alvarez.
5. D. Edelmiro Otero Costa.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Caminos Vecinales de 18 de enero corriente:

Presidente: Don Ramón Inaraja Arizti, Ingeniero Jefe.  
Vocales: Don José López Iglesias y don Amador Fernández Casar, Ayudantes de Obras Públicas.  
Secretario: Don Daniel Romero Alvarez, del Cuerpo General de Administración Civil del Estado.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura Provincial de Carreteras el día 8 de marzo de 1967.  
Orense, 25 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Presidente.—568-E.

*RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso-oposición para cubrir dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta Jefatura entre el personal de categoría inmediata inferior y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hace público el Tribunal y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 227, de fecha 5 de octubre de 1966, y «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 10 del mismo mes y año, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal Caminero del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. D. Herminio Fernández Castro.
2. D. Modesto Vázquez Abellás.
3. D. David Mosquera Carnero.
4. D. Manuel Cuadrado Nogueiras.
5. D. Manuel Millara Villanueva.

Han sido excluidos por no reunir las condiciones exigidas en el artículo 25 del Reglamento General de los Camineros del Estado:

- D. Isaac González Arias.  
D. José González Ramos.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 18 de enero actual, como sigue:

Presidente: Don Ramón Inaraja Arizti, Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras.  
Vocales: Don José López Iglesias y don Amador Fernández Casar, Ayudantes de Obras Públicas.  
Secretario: Don Daniel Romero Alvarez, del Cuerpo General Administrativo.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura Provincial de Carreteras el día 18 de marzo de 1967.  
Orense, 25 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Presidente.—569-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Granada (Málaga).*

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Antonio Serra Ramoneda contra la Resolución de esta Dirección General de 10 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Granada (Málaga), convocadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo);  
Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión,  
Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia,

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia,